GOBIERNO de CANTABRIA

Consejería de Educación

ANEXO VI
CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN
Para la realización de actividades educativas extraescolares organizadas por las entidades locales de Cantabria

D.....Secret

ario/ Interventor

de la entidad local .....

CERTIFICA:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria que el importe, procedencia y aplicación de los fondos que se relacionan en el anexo VII de Memoria Económica Justificativa corresponden a gastos referidos al proyecto: .....

.....

Código....., todos ellos pertenecientes a la subvención percibida que ha sido dedicada íntegramente al cumplimiento de la finalidad subvencionada, por la Consejería de Educación con la cuantía de..... €, al amparo de la Orden EDU/19/2009 de 11 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de actividades educativas extraescolares por las entidades locales de Cantabria.

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Educación, expido la presente, en .....a ..... de .....de 2009

Vº Bº
Alcalde-Presidente

Interventor/El Secretario Interventor

Fdo.: .....

Fdo.:.....

CONSEJERA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

GOBIERNO de CANTABRIA

Consejería de Educación

ANEXO VII
MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA
Para la realización de actividades educativas extraescolares organizadas por las entidades locales de Cantabria

D..... Interventor/ Secretario Interventor del Ayuntamiento de:.....

SUSCRIBE:

Que las facturas que se relacionan a continuación corresponden a gastos referidos al proyecto: .....

.....

Código....., cuya cuantía asciende a un importe de..... euros y que ha sido subvencionado por la Consejería de Educación con la cuantía de .....eur os, al amparo de la Orden EDU/19/2009 de 11 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades educativas extraescolares organizadas por las entidades locales de Cantabria.

* PROCEDENCIA DE LOS FONDOS EMPLEADOS	CONCEPTO DEL GASTO	Nº DE FACT./ NÓMINA	FECHA FACTURA /NÓMINA	FECHA PAGO FACTURA /NÓMINA	NOMBRE DEL PROVEED., PERCEPTOR Y N.I.F.	IMPORTE BRUTO	IMPUTACIÓN A LA SUBVENCIÓN	OTRAS IMPUTACIONES AL PROYECTO
IMPORTE TOTAL								

** (Indíquese la procedencia del importe de cada concepto detallando, en su caso, los recursos ajenos de los que proviene, si se trata de fondos propios, o de la subvención concedida por la Consejería de Educación).*

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Educación, expido la presente, en .....a ..... de .....de 2009.

Vº Bº
Alcalde-Presidente

Interventor/Secretario Interventor

Fdo.: .....

Fdo.:.....

CONSEJERA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

09/3850

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución en expediente de subvención número 1000018CI/05.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de revocación y reintegro y modelo 047 de expediente de subvencion número 1000018CI/2005.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Tetyana Khomenko.

Número de expediente: 1000018CI/05.

Último domicilio: Plaza de los Derechos Humanos 5, 5C, 39008 - Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas - calle Castilla 13 - 3ª Planta - CP 39009 Santander.

Santander, 6 de marzo de 2009.–El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/3654

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40389/08.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de Expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
Alaine Alumbreros Murguia	40389/2008	Barrio Gama, Urb. El Jardín, número 2, 2 A 39790 Gama

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Servicio de Promoción de Empleo- Calle Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 16 de marzo de 2009.–El jefe de servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/3683